

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA DIVISA  
Personería Jurídica No. 2948 Del 19 de Junio de 1989.  
Email: [jac.ladivisa.consota@gmail.com](mailto:jac.ladivisa.consota@gmail.com)  
Comuna Consota

Pereira, abril 27 de 2018.

Doctora.

**CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA.**

Secretaría de Planeación.

Alcaldía de Pereira.

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, de manera respetuosa y actuando como directivas de la Junta de Acción Comunal del barrio la Divisa, ponemos en su conocimiento la siguiente situación:

En el transcurso de nuestra administración ha sido una preocupación constante el buen uso de los espacios comunales y con el fin de darle un buen destino a las máquinas para la fabricación de zapatos que reposan en la caseta, por espacio de ocho (8) a diez (10) años sin funcionamiento alguno. Y dado que este espacio es requerido para actividades propias de la comunidad, hemos gestionado por diferentes medios, a través de reuniones y diálogos personales con funcionarios de la Administración, tal es caso de reunión con el Subsecretario de Planeación el Dr. Jhonier Cardona al cual se le puso en conocimiento el caso y se dio copia del comodato que reposaba en la caseta comunal, con la finalidad de que estos elementos sean retirados formalmente y se les de uso adecuado; gestiones que han sido en vano.

Con el fin de hacer esta entrega oficial de las maquinarias antes mencionadas, nos dimos a la tarea de buscar los archivos físicos que correspondan a estas máquinas, dando como resultado el hallazgo de un comodato del año 2007 que corresponden a maquinas planas para la industria textilera, documento que difiere totalmente de la realidad, puesto que en la caseta físicamente se encuentran son unas máquinas para fabricación de zapatos. Los elementos relacionados en el comodato hallado no reposan en la caseta y tampoco se nos hizo entrega en el acta de empalme.

Finalmente solicito que se tomen las acciones que sean pertinentes para aclarar esta situación y la caseta comunal pueda ser utilizada en debida forma.

Actuemos con respeto, cariño y amor 😊

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA DIVISA  
Personería Jurídica No. 2948 Del 19 de Junio de 1989.  
Email: [jac.ladivisa.consota@gmail.com](mailto:jac.ladivisa.consota@gmail.com)  
Comuna Consota

ANEXOS: fotocopia del comodato hallado (7 folios) y acta de entrega (3 folios).

Agradezco su atención, colaboración y quedamos en espera de una pronta respuesta a nuestra petición.

Atentamente,

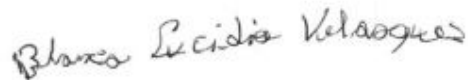


**NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VILLEGAS.**

Presidente.

Celular 3155049470.

Mz 4 casa 16 piso 1, barrio la divisa.

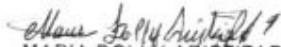


**BLANCA LUCIDIA VELASQUEZ.**

Vicepresidenta.

Teléfono 3127221.

Mz 2 Casa 1. La divisa.



**MARIA DOLLY ARISTIZABAL F.**

Tesorera.

Teléfono 3127506.

Mz 2 casa 28, la divisa.

Copia: Dra. Karen Zape, secretaria de Desarrollo Social y Político.

Actuemos con respeto, cariño y amor. 😊



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de abril de 2018	<b>Número de radicado:</b>	19014
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VILLEGAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	10
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	ERICA PAOLA GONZALEZ RINCON - CONTRATISTA

